



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

CONCURSO EXTERNO PARA LA INCORPORACIÓN DE UN PERSONAL CONTRATADO PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA FCQ-UNA

PERFIL DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	Profesional
TIPO DE VINCULO:	Contrato
HORARIO:	40 horas semanales. Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h, con disponibilidad de cambio de horario según necesidad Institucional.
VACANCIA:	01 (Uno)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	Profesional para desempeñar funciones en el Dpto. de Presupuesto
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Dirección Financiera de la FCQ
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena comunicación con el grupo de trabajo y el superior inmediato. ▪ Capacidad de Iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo. ▪ Persistencia para lograr los objetivos del área de competencia, en tiempo y forma y deseo de superación profesional. ▪ Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos. ▪ Rapidez y precisión en la ejecución de tareas. ▪ Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la institución. ▪ Flexibilidad que le permita adaptarse a nuevas estructuras o procesos. ▪ Habilidades en fluidez verbal y redacción de calidad. ▪ Predisposición a aprender, Proactividad y dinamismo. 	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Egresado/a de la Carrera de Administración, Contabilidad y/o Economía ▪ Observación: Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral específica, mínima comprobada de 01 (un) año, relacionadas directamente al cargo. ▪ Experiencia general laboral, comprobada con las constancias correspondientes, de 02 (dos) años.
CONOCIMIENTOS DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de normativas que rigen en la FCQ. ▪ Conocimientos básicos en presupuesto, contabilidad y administración financiera. ▪ Constitución Nacional, Ley N° 136/93 de Universidades, Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Ley General de Educación N° 1264/98. ▪ Ley de Presupuesto, Ley de Administración Financiera. ▪ Conocimiento de Herramientas informáticas en ambiente Windows e internet. ▪ Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: español y guaraní.
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Universitario (copia autenticada) ▪ Títulos de formación académica, cursos, seminarios, talleres (copias simples). ▪ Certificados que acrediten la experiencia laboral específica y general laboral y otros (originales o copias autenticadas). ▪ Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales). ▪ Dos copias de la Cédula Identidad Civil (copias autenticadas). ▪ Formularios A, B, C, D, proveídos por la FCQ, debidamente firmados en todas sus hojas. ▪ La Presentación debe realizarse en sobre cerrado.



CONCURSO EXTERNO PARA LA INCORPORACIÓN DE UN PERSONAL CONTRATADO PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA FCQ-UNA

TAREAS ESPECÍFICAS DEL CARGO

- Coordinar la elaboración del Proyecto del Presupuesto General de la Institución. Plan Financiero. Modificaciones y/o Ampliaciones del Presupuesto vigente, de acuerdo a las necesidades de la Institución, y luego remitir a consideración del jefe del Dpto. de Presupuesto para revisión y posterior aprobación.
- Realizar la imputación de los gastos de acuerdo a las normas vigentes (Clasificador Presupuestario).
- Emitir los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- Supervisar mensualmente los informes de cuadros demostrativos de la ejecución y disponibilidad del presupuesto Institucional y elevar a su inmediato superior.
- Controlar que el archivo de las documentaciones que respalden las imputaciones esté actualizado y en condiciones de consulta.
- Controlar el cumplimiento del plan de ejecución del presupuesto en cuanto a los objetivos programados.
- Preparar listados, cuadros e informes analíticos, estadísticos y gráficos, en los que se demuestren los resultados obtenidos del presupuesto vigente; y recomendar al jefe del Departamento de Presupuesto las medidas que correspondan.

DATOS DEL PUESTO.

REMUNERACIÓN:	Gs. 4.000.000.-
RUBRO:	145 – HONORARIOS PROFESIONALES
CATEGORÍA:	XP8
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FF30
ORGANISMO FINANCIADOR:	088 - Gratuidad en la Educación Superior - Ley N° 6628/2020
VACANCIA:	01 (Uno)
TIPO DE VINCULO:	Contrato

FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 07 al 14 de septiembre 2021. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
**CONCURSO EXTERNO PARA LA INCORPORACIÓN DE UN PERSONAL CONTRATADO PARA LA
DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA FCQ-UNA**

MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL		
FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
A) FORMACIÓN ACADÉMICA.		15 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Universitario 	(15 P)	
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN.		15 Puntos
<p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones proporcionen habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo, hasta un máximo de 03 (tres) constancias. (5P cada uno) ▪ Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de 02 (dos) constancias: (1P cada uno) 		(15P)
C) EXPERIENCIA LABORAL:		15 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de 01 (un) año. 	(10P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia General Laboral, de 02 (dos) años (5P). ▪ Experiencia General Laboral, menor a 02 (dos) años (2P). 	(5P)	
D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		25 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Visión y Misión de la FCQ y normativas y reglamentaciones vigentes. 	(2,5P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de Conocimientos específicos (prueba escrita), acorde al perfil. 	(15P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de Informática. 	(2,5P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de conocimiento de idiomas <ul style="list-style-type: none"> - Español (2,5P). - Guaraní (2,5P). 	(5P)	
E) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exploración del estilo caracterológico acorde al cargo 	(10P)	
F) ENTREVISTAS		20 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo. 	(20P)	
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS



**CONCURSO EXTERNO PARA LA INCORPORACIÓN DE UN PERSONAL CONTRATADO PARA
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA FCQ-UNA**

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL

- El desarrollo de las Entrevistas y Evaluaciones presenciales se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- La pasantía laboral y diferentes vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
3. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Específica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.